



Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE EL CARPIO DE TAJO

En sesión celebrada por el pleno de la Corporación el día 30 de abril de 2019 se acordó modificar el complemento de destino de los puestos de trabajo del personal laboral del Ayuntamiento de El Carpio de Tajo, lo que se expone al público durante el plazo de quince días hábiles a partir del siguiente a la fecha de inserción de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia de Toledo.

–Oficina de presentación: Registro General del Ayuntamiento.

–Órgano ante el que se reclama: Ayuntamiento pleno.

En caso de que no se produjeran reclamaciones, el citado acuerdo de aprobación inicial quedará automáticamente elevado a definitivo por lo que en previsión de lo cual se publican los siguientes anexos:

PERSONAL LABORAL	NIVEL COMPLEMENTO DE DESTINO
AUXILIAR ADMINISTRATIVO	17
OFICIAL 1ª	18
OPERARIO DE SERV. MÚLTIPLES	16
OPERARIO DE SERV. MÚLTIPLES	16
AUXILIAR AYUDA A DOMICILIO	15
AUXILIAR DE BIBLIOTECA	22
OPERARIO (ENCARG. CEMENTERIO)	18
PERSONAL LABORAL	PRODUCTIVIDAD/ MENSUAL
AUXILIAR ADMINISTRATIVO	10,63
OFICIAL 1ª	24,13
OPERARIO DE SERV. MÚLTIPLES	12,58
OPERARIO DE SERV. MÚLTIPLES	12,58
AUXILIAR AYUDA A DOMICILIO	14,52
AUXILIAR DE BIBLIOTECA	52,79
OPERARIO (ENCARG. CEMENTERIO)	24,13

El Carpio de Tajo, 9 de mayo de 2019.–El Alcalde, Germán Jiménez Marcos.

N.ºI.-2528